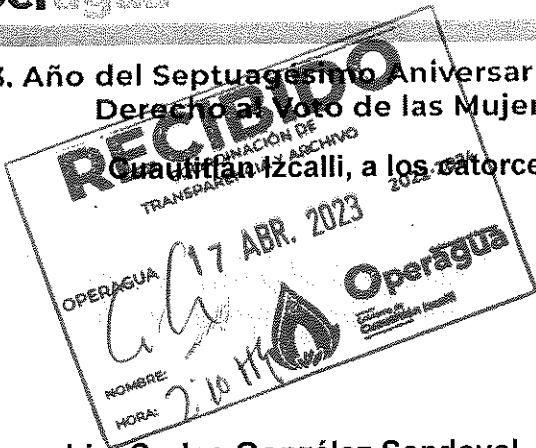


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al voto de las Mujeres en México".



Asunto. Respuesta solicitud de información
Folio 0081/OASCUATIZC/IP/2023

Oficio. DC/436/2023

Lic. Carlos González Sandoval
Coordinador de Transparencia y Archivo
OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12, 23 fracción IV, 24 fracción XI, 25 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en relación a su solicitud de información con Folio 0081/OASCUATIZC/IP/2023, turnada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la que se solicitó:

"¿Cuál es el uso del agua que se gestiona en el municipio?, (porcentaje y cantidades). Por ejemplo: industria, agricultura, etcétera." SIC.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio SC/072/2023 suscrito por la persona titular de la Subdirección de Consumidores, mediante el cual emite pronunciamiento respecto a lo solicitado en el folio que nos ocupa, insertando el cuadro inserto al oficio que se remite en el que podrá encontrar la información que posee, genera y administra la unidad administrativa en comento, en aras de garantizar el derecho humano de acceso a la información.

Sin más por el momento, sirvan las presente líneas para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Gregorio Romero Espinosa
Director de Comercialización
OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M.



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE ABRIL DEL 2023.
NO. DE OFICIO: SC/072/2023.
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO DC/413/2023.**

Folio 118

**LIC. GREGORIO ROMERO ESPINOSA.
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN.
P R E S E N T E**

Julio 17-40 hrs

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en atención a su similar con número de oficio DC/413/2023, y con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción XXXIX, 12, 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y derivado de la revisión y análisis a la solicitud de acceso a la Información Mexiquense, con folio 0081/OASCUATIZC/IP/2023, le informo que no se generaron los supuestos de confidencialidad, reserva o inexistencia de la información conforme a los supuestos contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, hago de su conocimiento que el agua que gestiona el Organismo es únicamente para uso Doméstico y No Doméstico bajo la siguiente descripción:

| Tipo de usuario | Metros cúbicos | Total | Porcentaje |
|------------------------------------|------------------|-------------------|---------------|
| Doméstico Popular | 4,128,152 | 24,768,912 | 76.34% |
| Cuota Fija | 2,887,374 | | |
| Servicio Medido | 1,240,778 | | |
| Doméstico Residencial Medio | 791,282 | 4,747,692 | 14.63% |
| Cuota Fija | 179,959 | | |
| Servicio Medido | 611,323 | | |
| No Doméstico Comercial | 374,973 | 2,249,838 | 6.93% |
| Cuota Fija | 164,850 | | |
| Servicio Medido | 210,123 | | |
| No Doméstico Industrial | 112,834 | 677,004 | 2.09% |
| Cuota Fija | 13,962 | | |
| Servicio Medido | 98,872 | | |
| Total | 5,407,241 | 32,443,446 | 100% |



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434

